

Actas practicadas por distintas Inspecciones de Trabajo, de las provincias que se indican, a empresas radicadas en la Comunidad de Madrid.

N.º ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
EMPRESAS A LAS QUE SE HA PRACTICADO ACTAS DE INFRACCIÓN		
CASTELLÓN		
1122009000003661	MASIH-JAMES	EXTINCION
CIUDAD REAL		
1132009000004911	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA DEHESILLA, S.L	2.607,00
1132009000005012	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA DEHESILLA, S.L	9.390,00
1132009000005113	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA DEHESILLA, S.L	18.003,00
1132009000004204	PIGNUS SERVICIOS, S.L	1.251,00
CUENCA		
12820090005001749	EASY PRODUCTS, S.L	626,00
GIRONA		
1172009000005455	CONSTRUCCIONES LAZARO RUSSO, S.L	6.251,00
SANTA CRUZ DE TENERIFE		
13820090000020244	ENTIDAD PARA LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A	626,00
VALENCIA		
14620090000026790	UNITONO SERVICIOS EXTERNALIZADOS, S.A	25.001,00
VALLADOLID		
1472009000006519	STORE EXPRESS C.B	6.013,18
1472009000004672	CREACION POTOTA, S.L	626,00
EMPRESAS A LAS QUE SE HA PRACTICADO ACTAS DE LIQUIDACIÓN		
CUENCA		
282009009701296	EASY PRODUCTS, S.L	1021,31
LAS PALMAS		
352009008002228	AQUA TEST PAMOAVIL I.S.L	112.827,66
VALLADOLID		
47200900800467	CREACION POTOTA, S.L	715,15

(02/5.912/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Detectados errores de transcripción en la publicación del anuncio referido a la resolución del expediente número 2007/029, de recargo por falta de medidas de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, se procede a anular la resolución publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 48, de 26 de febrero de 2009, por los errores advertidos.

Madrid, a 31 de marzo de 2009.—La directora provincial, PD de firma (acuerdo de 19 de diciembre de 2006, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2007), la subdirectora provincial de Muerte y Supervivencia, Concepción Abanades Chiverto.

(02/4.548/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Doña Paloma Brull Sierra, como responsable de la Subdirección Provincial de Incapacidad Permanente, de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la que es directora doña Carmen López Hidalgo.

Certifico: Que con fecha 20 de marzo 2009 y número de registro de salida 200900000027004, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social remitió al trabajador don Arshavir Abrahamyan la resolución emitida el día 27 de febrero de 2009 en el expediente número 2008/074, en cuya parte dispositiva textualmente se dice:

«Resuelve:

1.º No entrar a conocer de la solicitud de reconocimiento del derecho de prestaciones formuladas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a favor de don Arshavir Abrahamyan, al no ser de aplicación el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, habida cuenta de que no existen prestaciones económicas derivadas del accidente ocurrido el 10 de diciembre de 2007.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha en que se le hubiere notificado. Todo ello, de conformidad con el artículo 71.2 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Madrid, a 27 de febrero de 2009.—La Directora Provincial, Carmen López Hidalgo (firmado y rubricado)».

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que conste a los efectos de notificación el trabajador don Arshavir Abrahamyan, cuyo último domicilio conocido es avenida Nuestra Señora de Fátima, número 27, tercero C, 28047 Madrid, expido la presente certificación en Madrid, a 20 de abril del 2009.—Firmado.

(02/5.178/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Doña Paloma Brull Sierra, como responsable de la Subdirección Provincial de Incapacidad Permanente, de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la que es directora doña Carmen López Hidalgo.

Certifico: Que con fecha 13 de marzo 2009 y número de registro de salida 200900000024912, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social remitió a la empresa “Tridex, Sociedad Anónima”, la resolución emitida el día 6 de marzo de 2009, recaída en la reclamación previa presentada por la citada empresa, relativa al expediente número 2006/061, tramitado a nombre del trabajador don Luis Martín Gómez, en cuya parte dispositiva, textualmente, se dice:

«Resuelve:

Desestimar la reclamación previa interpuesta por doña María Rosa el Vira Marcos Palma, en nombre y representación de la empresa “Tridex, Sociedad Anónima”, contra la resolución dictada por esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid el 4 de diciembre de 2008, confirmando la misma en todos sus extremos, incluida su eficacia respecto de la incapacidad permanente total cualificada reconocida al trabajador accidentado don Luis Martín Gómez.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo social en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de su recepción. Todo ello, de conformidad con el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril).

Madrid, a 6 de marzo de 2009.—La Directora Provincial, Carmen López Hidalgo (firmado y rubricado)».

Y, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que conste a los efectos de notificación a la empresa “Tridex, Sociedad Anónima”, cuyo último domicilio conocido es en la calle Velázquez, número 11, 28001 Madrid, expido la presente certificación en Madrid, a 26 de marzo de 2009.—Firmado.

(02/4.175/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

Doña Paloma Brull Sierra, como responsable de la Subdirección Provincial de Incapacidad Permanente, de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la que es directora doña Carmen López Hidalgo.